

# CONSTRUCCIÓN DE PODER Y ASCENSO SOCIAL EN UNA FRONTERA COLONIAL: EL CASO DE DIEGO TRILLO

María Eugenia Alemano<sup>1</sup>

## La articulación de la frontera sur imperial

Hacia la segunda mitad del siglo XVIII, la intensificación del tráfico mercantil, el arribo de corrientes migratorias trasandinas y las políticas reformistas de la Corona fueron procesos que consolidaron la articulación de la frontera sur de los dominios borbónicos en América, enlazando diversos territorios coloniales e indígenas desde el Pacífico al Atlántico. Guiado por el problema de las oportunidades generadas por esta frontera para el desarrollo de estrategias de construcción de poder y ascenso social, el objetivo central que persigue este trabajo es el de caracterizar a ciertos actores sociales emergentes de este proceso y que a la vez contribuyeron a reproducir y actualizar estas condiciones. Para ello analizaremos algunos aspectos de la trayectoria social<sup>2</sup> del español Diego Trillo, natural de Jerez de la Frontera<sup>3</sup>, quien hacia fines de la década de 1750 se estableció en el norte de la jurisdicción del Cabildo de Buenos Aires, desde donde ejercería diversos cargos en la estructura de poder rural y sufriría un notable incremento de su poder económico a lo largo de su ciclo de vida. Particularmente, nos interesa centrar nuestra atención en las relaciones recíprocas que en su caso se establecieron entre la estrategia y proceso de acumulación económica, ciertas formas de representación e identificación y el desempeño de funciones estatales. Por último, esbozaremos una interpretación de las condiciones políticas, económicas y culturales del último período colonial en el Río de la Plata que consintieron el ascenso social y la construcción de poder por parte de determinados actores sociales presentes en la frontera.

El período comprendido entre el reinado de Carlos III (1759-1788) y el de su hijo Carlos IV (1759-1808) significó para el Río de la Plata la aceleración de una serie de procesos de cambio que venían gestándose. Decir que Buenos Aires concentraba gran parte del flujo potosino aún antes de su habilitación como puerto legal no resulta ninguna novedad, lo que algunos autores relacionan con el proceso de atlantización de la economía<sup>4</sup>. También el comercio entre Buenos Aires y el Pacífico, vía Cuyo y Santiago de Chile, se quintuplicó entre 1730 y 1780<sup>5</sup>. Dentro de este tráfico, el comercio de vinos y aguardientes cuyanos exportados a Buenos Aires se triplicó entre 1752 y 1781, pasando de 20 mil a 62 mil arrobas<sup>6</sup>. En ese último año, su transporte requirió de 705 carretas y 1.925 mulas<sup>7</sup>. Dado que la yerba mate tenía en Chile y el Pacífico un amplio mercado, los mismos comerciantes que enviaban a Santa Fe o Buenos Aires los vinos y aguardientes cuyanos se encargaban de hacer pasar por la cordillera los tercios de yerba. Hacia fines de siglo, sólo para transportar este producto se llegaron a necesitar alrededor de un millar de carretas repartido entre

---

<sup>1</sup> Becaria de CONICET, Centro de Estudios Históricos de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Este trabajo se basa en aspectos desarrollados en nuestra tesis de Licenciatura. Agradezco los comentarios y sugerencias de los evaluadores anónimos y colegas que me permitieron repensar y reformular partes sustanciales del trabajo

<sup>2</sup> El concepto es tomado de Pierre Bourdieu como forma de asentar el principio de diferenciación y la singularidad de las experiencias de los miembros de una misma "clase". Bourdieu, Pierre, *El sentido práctico*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2007, p. 98.

<sup>3</sup> Cercano al puerto de Cádiz dentro del Arzobispado de Sevilla.

<sup>4</sup> Milletich, Vilma, "El Río de la Plata en la economía colonial", en Tándeter, Enrique (dir.), *Nueva Historia Argentina. La sociedad colonial*, Sudamericana, Buenos Aires, 2000.

<sup>5</sup> Garavaglia, Juan Carlos y Juan Marchena, *América Latina de los orígenes a la Independencia. II. La sociedad colonial ibérica en el siglo XVIII*, Crítica, Barcelona, 2005, pp. 264-266.

<sup>6</sup> Garavaglia, Juan Carlos y María del Rosario Prieto, "Diezmos, producción agraria y mercados: Mendoza y Cuyo, 1710-1830", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, Tercera Serie, N° 30, UBA-FFyL, Buenos Aires, 2009.

<sup>7</sup> Rosal, Miguel Ángel, "Transportes terrestres y circulación de mercancías en el espacio rioplatense (1781-1811)", en *Anuario IEHS*, N° 3, IEHS, Tandil, 1988.

las carreras peruana y cuyana<sup>8</sup>. Esta conexión que Buenos Aires mantuvo con el océano Pacífico, junto a la renovada preocupación borbónica por los límites de su imperio, generó la articulación (en el sentido de interacciones previsibles) de un espacio social fronterizo que unía de oeste a este las jurisdicciones de Chile, Córdoba del Tucumán y Buenos Aires<sup>9</sup>.

La intensa circulación que caracterizaba a la “carrera cuyana” explica la existencia de diversos caminos que fueron descritos por el Comandante de Armas de Mendoza Joseph Francisco de Amigorena en 1787<sup>10</sup>. El principal era el camino de postas que partía desde Luján hacia los pagos de Areco, Arrecifes, Fontezuelas y la posta de Ramallo en la jurisdicción porteña, para alcanzar el Río Tercero en Córdoba atravesando la jurisdicción santafesina. Desde allí existía la posibilidad de empalmar con el camino a Santa Fe y con el Camino Real hacia la ciudad de Córdoba, o bien proseguir hacia San Luis para alcanzar Mendoza y eventualmente Santiago y Valparaíso. Existían además otros cuatro caminos que conducían a Mendoza partiendo de Pergamino (Buenos Aires), pago donde fue ubicada una Aduana seca para fiscalizar el tráfico y la recepción del Situado real. Por su parte, las sociedades indígenas consolidaron en el siglo XVIII una red de circuitos comerciales que, directa o indirectamente, terminaban en los principales mercados coloniales y, a través de ellos, en los mercados mundiales en formación<sup>11</sup>. Las rastrilladas paralelas a los ríos Colorado y Negro conectaban la llanura herbácea pampeana con Chile y fueron objeto de disputa entre distintos grupos indígenas por su condición estratégica<sup>12</sup>. Otros dos caminos las conectaban con las fronteras de Córdoba, Santa Fe y Buenos Aires. Las fronteras funcionaban, se ha sugerido, como verdaderos “polos de atracción” en busca de oportunidades comerciales o de botín de guerra<sup>13</sup>.

Asimismo, más allá de la discusión del concepto y proceso de “araucanización”<sup>14</sup>, y de la evidencia que demuestra la existencia de contactos trascordilleranos desde al menos el siglo XIII de

---

<sup>8</sup> Garavaglia, Juan Carlos, *Mercado interno y economía colonial. Tres siglos de historia de la yerba mate*, Grijalbo, México D.F., 1983, p. 453.

<sup>9</sup> Margarita Gascón sostiene que las políticas chilenas de importación de ganados trasandinos sostuvieron el proceso de articulación de la frontera sur del imperio español, de la que Buenos Aires habría sido su último eslabón. Gascón, Margarita, “La articulación de Buenos Aires a la frontera sur del Imperio español”, en *Anuario del IEHS*, N° 13, IEHS, Tandil, 1998, pp. 193-213. Centrada en la frontera sur cordobesa, Elizabeth Rustán también considera que para entender su lugar en la agenda política es clave la importancia que había adquirido el intercambio mercantil en la ruta que articulaba el Atlántico y el Pacífico. Rustán, María Elizabeth, “Reformas borbónicas y relaciones interétnicas en la frontera sur de la Gobernación Intendencia de Córdoba. Segunda mitad del siglo XVIII”, en *XXI Jornadas de Historia Económica*, Universidad Nacional de Tres de Febrero, Caseros, 2008.

<sup>10</sup> Amigorena, José Francisco, “Descripción de los caminos, pueblos, lugares que hay desde la ciudad de Buenos Aires a la de Mendoza”, en *Cuadernos de historia regional*, N° 11, UNLu, Luján, 1988, [orig.: 1787], en especial, p. 27 y ss. Sobre la figura de este Comandante de Armas y su política indígena, ver Roulet, Florencia, “Guerra y diplomacia en la frontera de Mendoza: la política indígena del Comandante José Francisco de Amigorena”, en Nacuzzi, Lidia (comp.), *Funcionarios, diplomáticos y guerreros. Miradas hacia el otro en las fronteras de Pampa y Patagonia (siglos XVIII y XIX)*, Publicaciones SAA, Buenos Aires, 2002.

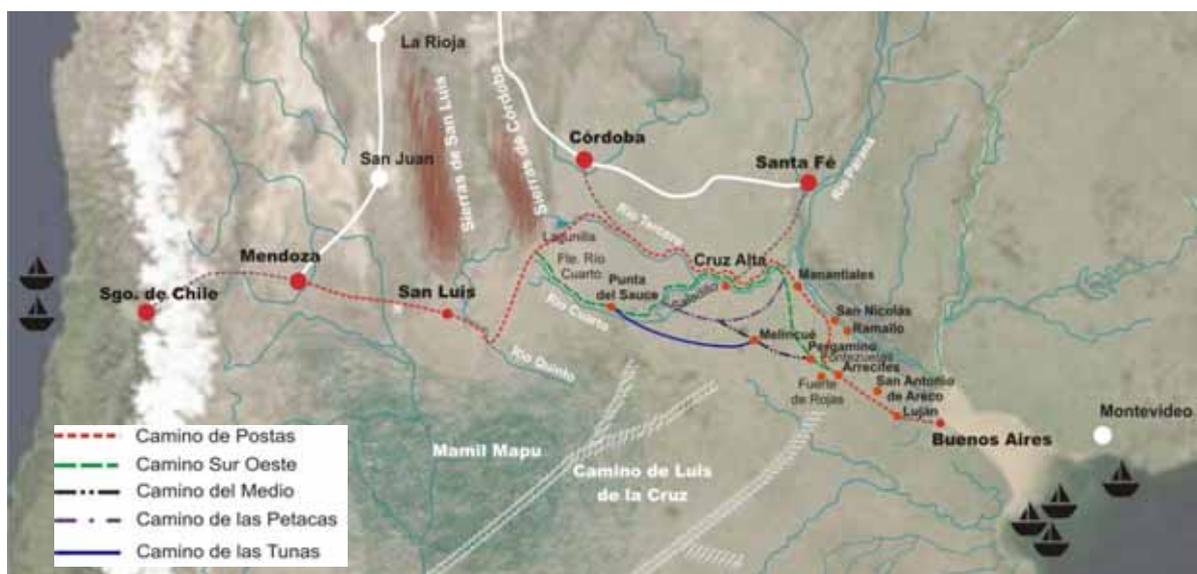
<sup>11</sup> Sobre este punto, ver Mandrini, Raúl J., “Articulaciones económicas en un espacio fronterizo colonial. Las pampas y la Araucanía a fines del siglo XVIII y comienzos del XIX”, en Hernández, Lucina (comp.), *Historia de la ganadería en México*, Instituto de Ecología, Xalapa, México, 2001.

<sup>12</sup> Sobre esta dinámica, véase Villar, Daniel y Juan F. Jiménez, “La tempestad de la guerra: conflictos indígenas y circuitos de intercambio. Elementos para una periodización (Araucanía y las pampas, 1780-840)”, en Mandrini, Raúl J. y Carlos Paz (eds.), *Las fronteras hispanocriollas del mundo indígena latinoamericano en los siglos XVIII y XIX*, IEHS-CEHIR-UNCo y UNSur, Tandil, Neuquén y Bahía Blanca, 2002.

<sup>13</sup> Roulet, Florencia, “Fronteras de papel. El periplo semántico de una palabra en la documentación relativa a la frontera sur rioplatense de los siglos XVIII y XIX”, en *Revista TEFROS*, Vol. 4, N° 2, Universidad Nacional de Río Cuarto, Córdoba, 2006, pp. 1-26.

<sup>14</sup> Para una discusión, ver Ortelli, Sara, “La ‘araucanización’ de las pampas: ¿realidad histórica o construcción de los etnólogos?”, en *Anuario del IEHS*, N° 11, IEHS, Tandil, 1996, pp. 203-225.

nuestra era<sup>15</sup>, lo cierto es que hacia 1760 se condensaron dos corrientes migratorias provenientes de Araucanía. Por un lado, entre 1750 y 1770 se produjo la instalación de grupos pehuenches que compitieron con los antiguos ocupantes puelches por el sur cuyano. Derrotados los puelches, entre 1769 y 1782 los pehuenches mantuvieron un duro enfrentamiento con los hispano-criollos. Por otro lado, desde 1750 se fueron instalando algunos linajes huiliches en la zona del *Mamil Mapu* (País del Monte en *mapudungun*), un territorio inmenso y apenas poblado que lindaba por el norte con las fronteras mendocina, puntana y cordobesa y proporcionaba el acceso a las rutas que unían a Buenos Aires con Córdoba y Mendoza. Según Daniel Villar y Juan Francisco Jiménez, estos linajes-excluidos de las posibilidades de concentración e institucionalización del poder que se estaban operando entre sus parientes del país trasandino y sus tierras adyacentes en el este de la cordillera entre 1750 y 1790 constituyeron diversos cacicatos caracterizados por sus políticas de hostilidad y enfrentamiento con los españoles y se aliaron ocasionalmente a grupos pehuenches para atacar las fronteras<sup>16</sup>.



**La frontera mercantil (1760-1800).** Representación de los principales circuitos mercantiles indígenas y coloniales relacionados con la frontera sur imperial, con detalle de los caminos que unían a los pueblos del norte de la jurisdicción del Cabildo de Buenos Aires con Santa Fe, Córdoba, Cuyo y Chile.

**Fuente:** elaboración propia en base a información extraída de Amigorena, Jose, 1988, ob.cit.

Los centenares de carretas y mulas que anualmente requería el tráfico de vinos y aguardientes fueron, desde la década de 1760 con mayor frecuencia, blanco de las acciones bélicas de algunos grupos y líderes indígenas, lo que llevó a que estos últimos fueran perseguidos como “corsarios públicos” por las autoridades coloniales<sup>17</sup>. Entre otros funcionarios, el gobernador Pedro de Cevallos advirtió que

<sup>15</sup> Berón, Mónica A., “Arqueología de las sociedades prehispánicas de la provincia de La Pampa. Manejo de recursos culturales y puesta en valor de historias regionales”, en *Quinto Sol*, N° 11, Instituto de Estudios Socio-Históricos, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de La Pampa, Santa Rosa, 2007, pp. 43-44.

<sup>16</sup> Villar, Daniel y Juan F. Jiménez, “Un argel disimulado. Aucan y poder entre los corsarios de Mamil Mapu (segunda mitad del siglo XVIII)”, en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Debates, 2005 [en línea], <http://nuevomundo.revues.org/656> [consultado el 10 de septiembre de 2011].

<sup>17</sup> Hemos indicado en otro trabajo que -para el período que nos ocupa- las incursiones indígenas más frecuentes y de mayor envergadura en el norte bonaerense se desarrollaron sobre los caminos que unían a Buenos Aires con Cuyo y Tucumán, a diferencia de lo que ocurría en la campaña sur donde predominaron los conflictos sobre la hacienda y los establecimientos productivos. Ver Alemanno, María Eugenia y Florencia Carlón, “Prácticas defensivas, conflictos y autoridades en la frontera bonaerense. Los pagos de Magdalena y Pergamino (1752-1780)”, en *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, N° 9, UNLP-FaHCE, La Plata, 2009, pp. 15-42. Rustán encuentra que también en la frontera sur de

...hacen bastante daño los dichos indios [“pampas”] en las estancias y reducidas poblaciones (...) y a los caminantes para el Perú y Chile, los molestan notablemente luego que salen del poblado y se introducen en las pampas que median entre el término de Pergamino, la ciudad de Córdoba, de Tucumán y la Villa de San Luis de Chile sobre el río Quinto en una travesía de 80 leguas a corta diferencia han sorprendido al principio y fin de las horas nocturnas muchas tropas de carretas y bagajes que transitaban mercaderías, han robado éstas y han muerto a los más de sus conductores<sup>18</sup>

Es por ello que las autoridades coloniales dispusieron formar fuertes en los cruces de caminos más importantes o en los parajes que habían sido asaltados del camino de Buenos Aires a Cuyo, lo que resultó en una forma de reconocimiento de territorialidades más allá del dominio formal que la Corona tenía sobre la Patagonia. A modo de ejemplo, en 1752 el gobernador de Tucumán dispuso formar un fuerte en Punta del Sauce en el sur del territorio cordobés; en 1766 el gobernador de Buenos Aires mandó reconstruir ese fuerte y el fortín de Pergamino, donde se hallaba la Aduana seca. En 1774 fue fundado el fuerte San Carlos en el sur mendocino. Más tarde, ya como virrey, Cevallos- luego de abandonar su intención de realizar una entrada general- consolidó la concentración de recursos para proteger la ruta cuyana, por lo cual en 1777, un año que se presentó muy conflictivo en este sentido, se crearon los fuertes de la Horqueta de Rojas y de Melincué en el sur santafesino. Por último, sería el virrey Juan Joseph de Vértiz quien en 1780 autorizaría la construcción de los fuertes de las Tunas y el Saladillo en el sur cordobés “a fin de proporcionar en lo posible un franco, y seguro transito al Comercio que desde aquella Capital se hace al Perú, Chile, y demás partes”<sup>19</sup>, simultáneamente a la formulación de un plan más sistemático de remozamiento de los fuertes bonaerenses y de poblamiento defensivo de las fronteras.

La preocupación de los funcionarios borbónicos por la protección de los caminos se superpuso a la reforma militar<sup>20</sup> promovida por Carlos III y a la renovada atención que prestó a las fronteras imperiales<sup>21</sup>. La reforma militar se plasmó en la *Real Instrucción para la formación de Cuerpos de Milicias Provinciales* de 1764 para todo el virreinato de Perú, cuyo espíritu fuera que las tropas veteranas, por su elevado coste, fungieran más como cabeza de las milicias provinciales que como cuerpo principal de la defensa<sup>22</sup>. Para ello, se mandaba formar y arreglar el mayor número de compañías de milicias que fuera posible. En el caso de Buenos Aires (y también de Santa Fe), preexistían unas milicias pagas denominadas Blandengues, a las que en 1766 se intentó- con escaso éxito- completar y uniformar; sobre estas compañías fue erigido, a partir de 1780, el cuerpo veterano de Blandengues. La defensa de la frontera se financió durante todo el período con gravámenes que se aplicaban sobre la circulación- de yerba, tabaco, vinos y aguardientes,

---

Córdoba hubo más incursiones al comercio que transitaba por la ruta de Buenos Aires a Chile (de las que cuenta hasta trece episodios entre 1764 y 1785) que a los puestos fronterizos o poblados. En Rustán, Elizabeth, 2008, ob.cit.

<sup>18</sup> Cevallos, Pedro de, “Población de la provincia del Río de la Plata y sueldos que necesitan formar en ella para su aumento y defensa regular”, citado en Barba, Enrique M., *Don Pedro de Cevallos*, Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, La Plata, 2009, p. 185.

<sup>19</sup> Archivo General de Indias (en adelante AGI), Gobierno, Audiencia de Buenos Aires, Leg. 531, Fortificaciones, pertrechos de guerra y situados 1785-1791, s/f, 24 de octubre de 1780.

<sup>20</sup> Luego del derrumbe militar que significó la ocupación británica de La Habana en 1762, se emprendió una política de reforma del Ejército borbónico y de expansión de las milicias. Sobre este tema, ver Kuethe, Allan J., “Las milicias disciplinadas en América”, en Kuethe, Allan y Juan Marchena (eds.), *Soldados del Rey. El ejército borbónico en América colonial en vísperas de la independencia*, Universitat Jaume I, Castellón de la Plana, 2005, pp. 112 y 113.

<sup>21</sup> El conflicto externo e interno alentó una nueva preocupación de la Monarquía por las relaciones con los indígenas no sometidos en las fronteras de su imperio americano. Pueden consultarse distintos casos regionales en Weber, David J., *Bárbaros. Los españoles y sus salvajes en la era de la Ilustración*, Crítica, Barcelona, 2007.

<sup>22</sup> Beverina, Juan, *El virreinato de las provincias del Río de la Plata. Su organización militar*, Círculo Militar, Buenos Aires, 1935, pp. 263-266 y 273-276.

principalmente- tales como el Ramo de Guerra porteño, los arbitrios santafesinos y la Sisa y el Nuevo Impuesto cordobeses. Estos impuestos eran de recaudación local y, a excepción de la Sisa, fueron creados a propuesta de los respectivos Cabildos. Es decir, el despliegue de esta defensa dependía de recursos locales y se apoyaba en tramas sociales previas para su puesta en práctica, potenciando el crecimiento de autoridades civiles-milicianas locales<sup>23</sup>. Con el advenimiento del virreinato y la renovación de la amenaza externa, al tiempo que se agudizaba el desafío tupamarista, este esquema dio lugar a una progresiva búsqueda de centralización y coordinación estatal limitada, sin embargo, por las alternativas de su financiamiento que seguiría dependiendo de los recursos locales provistos por el Ramo de Guerra entre otros.

### **Los caminos del ascenso en la frontera: acumulación económica, inserción institucional y prácticas políticas**

No conocemos los motivos ni el momento de llegada del andaluz Diego Trillo a tierras americanas, pero sí sabemos que no permaneció en la ciudad de Buenos Aires sino que se estableció al norte de su campaña que limitaba por el Arroyo del Medio con la de Santa Fe. Se trataba de un área que era recorrida por los numerosos caminos que comunicaban a la capital con el Alto Perú y el Pacífico y también por cuantiosos cursos de agua que favorecían la calidad de las pasturas. Entre 1726 y 1744 la zona había sufrido un alto ritmo de crecimiento de la población, alimentado sobre todo por la llegada de migrantes<sup>24</sup>. En 1759, año en que asumía el mando del imperio Carlos III, Trillo se casó con la cordobesa María del Rosario Juárez, declarando un capital de mil pesos mientras que la novia aportó alguna dote. En el mismo año ingresó en la milicia, lo que le habría otorgado la calidad de vecino y el “derecho de petición”<sup>25</sup>. Por esa época Trillo contaba con una pulpería ubicada en Pergamino o en Fontezuelas, por la que lo encontramos aportando el real derecho de compostura en 1764<sup>26</sup>.

A principios de la década siguiente, Diego Trillo se desempeñaba como teniente en las milicias bajo el mando del Sargento Mayor Francisco Sierra, un acaudalado hacendado de la zona, y participaba del tráfico que unía a Buenos Aires con Cuyo, como lo demuestra un episodio de 1771. En esa ocasión, Trillo apresó a un “indio” que había conchabado en Mendoza para salir con una tropa de bueyes quien, según denunciaba, había recibido adelantados catorce pesos por el viaje y había desaparecido antes de hacerlo<sup>27</sup>. En el mismo año, el comandante de frontera de Pergamino Joaquín Stefani de Bamfi denunció al entonces pulpero y teniente de milicias tras haber hallado 63 cueros de distintas marcas y “*hasta del Rey*” en su poder<sup>28</sup>. En ese momento el comandante lo sindicó como don Diego Trillo, dueño de las dos pulperías existentes en el pueblo, lo cual indica que el denunciado contaba con cierto prestigio y una virtual posición monopólica del comercio minorista local.

---

<sup>23</sup> Sobre este punto, ver Néspolo, Eugenia A., *Resistencia y complementariedad, gobernar en Buenos Aires. Luján en el siglo XVIII: un espacio políticamente concertado*, Memoria de Tesis Doctoral (inérita), UBA, Buenos Aires, 2006.

<sup>24</sup> Canedo, Mariana, “La colonización de los Arroyos ¿un modelo de poblamiento en la campaña de Buenos Aires?”, en Canedo, Mariana, Raúl Fradkin y José Mateo (comps.), *Tierra, población y relaciones sociales en la campaña bonaerense (siglos XVIII y XIX)*, UNMdP, Mar del Plata, 1999, p. 109.

<sup>25</sup> Cansanello, Oreste Carlos, “De súbditos a ciudadanos. Los pobladores rurales bonaerenses entre el Antiguo Régimen y la Modernidad”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, Tercera serie, N° 11, UBA-FFyL, Buenos Aires, 1995, pp. 113-139.

<sup>26</sup> Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Sala IX, Aduana. Pulpería. Alcabalas. Hacienda (1764-1809), Leg. 21-3-3.

<sup>27</sup> AGN, Sala IX, Comandancia de Fronteras, Leg. 1-5-6, Pergamino, Fs. 154, 20 de noviembre de 1771.

<sup>28</sup> AGN, Sala IX, Comandancia de Fronteras, Leg. 1-5-6, Pergamino, s/Fs., 9 de octubre de 1771.

Al año siguiente, el dependiente de una de las pulperías de Trillo hirió de muerte con una pistola a un cliente que, según su propia confesión, había insultado a su patrón<sup>29</sup>. Según el comandante Stefani de Bamfi, en los años anteriores se habían verificado hasta ocho homicidios en las pulperías de Pergamino. Su sucesor como comandante, Francisco Faijoo y Noguera, explicaría que “*sucedía de que, algún vezino inmediato a otro por fribulos motivos, o tal vez para quedar solo y hazer su negocio acumulava delitos que no eran condignos de aprecio (como en efecto tengo experimentados algunos que han ocurrido)*”<sup>30</sup>. Por su parte, Trillo se presentó en la instrucción de la investigación como vecino del “*partido de las Pontezuelas*” aunque “*asistente*” en la ciudad de Buenos Aires. Es decir, la condición de vecino no estaba necesariamente vinculada al lugar real de residencia o, mejor dicho, una doble residencia permitía escoger a conveniencia el lugar de avecinamiento.

En 1773 Diego Trillo fue designado Sargento Mayor de milicias de Arrecifes, sucediendo a Francisco Sierra, cargo desde el que mandaría sobre cuatro compañías milicianas: las de Arrecifes, Pergamino, Tala y Hermanas. Así, accedía a un cargo formalmente de mayor jerarquía aunque las condiciones presentes en la frontera lo obligaron a mantener prácticas políticas que le permitieran construir, revalidar y ampliar su mando. La capacidad de movilización de la oficialidad no dependía tanto de la portación de uniforme y los honores del cargo, sino de su capacidad de instrumentalizar los lazos sociales previos que los unían con sus pares, subordinados inmediatos y milicianos con el objetivo de movilizar el mayor número posible de ellos y así cumplir con las tareas encomendadas y legitimarse en su función.

Una de las primeras actuaciones de Trillo como Sargento Mayor tuvo que ver con la represión del ataque a una tropa de mulas en tránsito hacia Buenos Aires en el sitio conocido como el Zapallar entre Melincué y Punta del Sauce. En esa ocasión, el comandante de Pergamino Francisco Faijoo y Noguera informó que alrededor de doscientos indios habían dado muerte a un cura y tres peones y cautivado a otros tres con el fin de apoderarse de las cargas de aguardiente<sup>31</sup>. En parte, la efectividad en el cumplimiento de las tareas encomendadas dependía de la articulación de las fuerzas milicianas y de Blandengues (cuyos soldados recibían una paga por su función) movilizadas en distintos puntos de la campaña<sup>32</sup>. En ese momento se avisó a los Sargentos Mayores Martín Benítez de los Arroyos y Diego Trillo de Arrecifes y al capitán de Blandengues de Salto Juan Antonio Hernández para que salieran auxiliar al capitán de milicias de Pergamino Juan Pedro Sánchez<sup>33</sup>.

En el mes de mayo de 1774, Trillo solicitó algunos ascensos para cubrir los cargos vacantes en la oficialidad bajo su mando. El reclutamiento y la confianza en la oficialidad subalterna eran primordiales porque se depositaba en ellos la responsabilidad de algunas tareas, especialmente, la de reunir a los milicianos. Al mismo tiempo requirió que se le ratificara la jurisdicción sobre los pobladores de la banda más cercana del Arroyo Seco, quienes argumentaban servir en las milicias de Santa Fe: “*Estos señor no tienen mas motibo sino buscar prestetos para no servir a el Rey*”<sup>34</sup>, alegaba Trillo. Vemos entonces que era el “*Servicio al Rey*” que debían los pobladores el que legitimaba la pretensión de controlar a los hombres, dos puntos de referencia fundamentales en

---

<sup>29</sup> Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires (en adelante, AHPBA), Juzgado del Crimen, Leg. 34-1-8-36 (“*Causa seguida contra Andrés de Talama, por la muerte que dio a Josse Funes*”), Fs. 11.

<sup>30</sup> AGN, Sala IX, Comandancia de Fronteras, Leg. 1-5-6, Pergamino, Fs. 290, 9 de octubre de 1772.

<sup>31</sup> AGN, Sala IX, Comandancia de Fronteras, Leg. 1-5-6, Pergamino, s/Fs., 28 de septiembre de 1773.

<sup>32</sup> La noción de “*articulación defensiva*” pretende dar cuenta de esta práctica de colaboración entre fuerzas milicianas y regulares provenientes de distintos puntos de la campaña que incluía, además, la circulación cotidiana de información y recursos materiales a lo ancho de la frontera sur imperial. En Alemanno, M. E. y F. Carlón, 2009, ob.cit.

<sup>33</sup> AGN, Sala IX, Comandancia de Fronteras, Leg. 1-5-6, Pergamino, s/Fs., 28 de septiembre de 1773.

<sup>34</sup> AGN, Sala IX, Comandancia de Fronteras, Leg. 1-4-4, Fontezuelas, Fs. 766, 6 de mayo de 1774.

cualquier construcción de poder en sociedades de Antiguo Régimen<sup>35</sup>. El gobernador Vértiz no parece haber sido muy receptivo a los pedidos ya que, en las sucesivas tareas o expediciones que lo comprendieron, Trillo se quejaba de no poder cumplimentarlas por falta tanto de soldados como de oficiales. Mientras tanto, el Sargento Mayor sufrió un primer desafío abierto a su autoridad por parte de Joseph Lorenzo Bustamante, a quien remitió preso a fin de que el ejemplo no se propagase:

*andava [Bustamante] con una daga con cuija arma por mas que los ofiziales de su Compañía lo zitassen no ha sido posible reduzirle a obedezzer ni asistir a los exerzicios doctrinales atenido a la daga expidiendo voces que el que le persiguiesse para prenderle experimentaria su muerte estos atentados tan perniciosos a la buena disciplina de los demas soldados.*<sup>36</sup>

Estas condiciones no le impidieron continuar participando de algunas acciones contra los indígenas. En el mes siguiente, se detectaron algunos cientos de indios entre la laguna de Rojas y en los Manantiales de Piñero quienes declararon que no habían ido a hacer daño a los “cristianos”. El comandante Fajoo y Noguera pasó el aviso a Salto, Pergamino, Arroyos, la Esquina (Santa Fe) y Cruz Alta y Punta del Sauce en Córdoba<sup>37</sup>. Tres días después Diego Trillo salió a campaña con 115 hombres de la compañía del Pergamino junto al capitán de Blandengues Juan Antonio Hernández para averiguar el rumbo de aquellos “infieles”<sup>38</sup>. Por esos días, Trillo y el capitán Hernández interrogaron por intermedio de un lenguaraz al cacique “amigo” Casuel venido de “tierra adentro”. Según el relato de los oficiales, el cacique quedó contento por el trato con los cristianos y se dieron la mano<sup>39</sup>, por lo que es necesario ver que también actuaban en situaciones de contacto pacífico con cierta ecuanimidad en el trato entre las partes. Aún así, puede apreciarse que la labor miliciana se justificaba en el hiato cultural insalvable que se colocaba entre la cristiandad y los “infieles”, categorías mentales probablemente heredadas por los españoles de su secular enfrentamiento con los moros de la Península<sup>40</sup>.

A los pocos meses, en un episodio aún poco claro<sup>41</sup>, unos chasques enviados por los hijos del cacique Toroñán se acercaron a Luján para saber el motivo de la prisión de éste. El superior miliciano, el Maestre de Campo Manuel Pinazo, dispuso que el Sargento Mayor Trillo saliera a la mayor brevedad con 150 hombres, a los que se uniría la compañía de Blandengues de Salto a cargo del capitán Juan Antonio Hernández, para atacar a los hijos de Toroñán y “su gente” pasándolos a cuchillo. Trillo nuevamente justificó la imposibilidad de reunir los milicianos que se le pedían alegando que “*por no serbir a el Rey ban algunos sujetos y se balen de los señores Alcaldes sacandoles comision y con ese motibo cuando lo sitan disen son alcaldes y q.<sup>e</sup> no pueden servir al Rey*”<sup>42</sup>. Tras un nuevo informe adverso de un cacique informante, Pinazo estableció la distinción entre los indios al sur del camino a Salinas<sup>43</sup> como confederados y aliados y los del norte como

---

<sup>35</sup> El ejercicio de oficios en Servicio al Rey era condición *sine qua non* para el ejercicio de derechos políticos y la obtención de mercedes. Sobre este punto, ver Moutoukias, Zacarías, “Gobierno y sociedad en el Tucumán y el Río de la Plata, 1550-1800”, en Tándeter, Enrique (dir.), 2000, ob.cit.

<sup>36</sup> AGN, Sala IX, Comandancia de Fronteras, Leg. 1-4-4, Fontezuelas, Fs. 769, 10 de mayo de 1774.

<sup>37</sup> AGN, Sala IX, Comandancia de Fronteras, Leg. 1-5-6, Pergamino, s/Fs., 10 de junio de 1774.

<sup>38</sup> AGN, Sala IX, Comandancia de Fronteras, Leg. 1-5-6, Pergamino, s/Fs., 18 de junio de 1774.

<sup>39</sup> AGN, Sala IX, Comandancia de Fronteras, Leg. 1-5-2, Salto, s/Fs., 21 de junio de 1774.

<sup>40</sup> Perla Zusman afirma que para comprender la experiencia de la frontera en Patagonia es necesario tener en cuenta la memoria de ese secular enfrentamiento por sobre la aplicación del modelo interpretativo de F. J. Turner. En Zusman, Perla, “Entre el lugar y la línea: la constitución de las fronteras coloniales patagónicas 1780-1792”, en *Fronteras de la Historia*, N° 6, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Bogotá, 2001, pp. 41-67.

<sup>41</sup> Sólo cuatro meses antes Toroñán figuraba entre los caciques “amigos” de las autoridades coloniales.

<sup>42</sup> AGN, Sala IX, Comandancia de Fronteras, Leg. 1-4-4, Fontezuelas, Fs. 775, 5 de septiembre de 1774.

<sup>43</sup> Éste era el camino que también se conocía como “rastrillada de los chilenos” o “rastrillada grande”. Era utilizado en las expediciones que el Cabildo de Buenos Aires organizaba a Salinas que partían desde Luján para internarse unas 120 leguas en dirección sudoeste.

enemigos que debían ser pasados a cuchillo respetando sólo a los menores de ocho años<sup>44</sup>. Finalmente salieron veinticinco hombres de Arrecifes y Salto (catorce de Trillo y once de Hernández) a desentrañar los parajes de los parciales de Toroñán. Este clima de inquietud sirvió para que a Trillo- con el apoyo explícito de Pinazo-<sup>45</sup> se le asignara jurisdicción sobre los habitantes de Arroyo Seco. El mismo mes se le enviaron a Trillo los despachos para nombramiento de los oficiales solicitados logrando, con esos ascensos, renovar el cuadro de oficialidad heredado de su antecesor.

#### Oficialidad bajo el mando del Sargento Mayor de Arrecifes Diego Trillo

Ayudante Mayor		Joaquín Galisteo (+)
		Tte. Eusebio Davila
<i>Cía. Arrecifes</i>	Capitán (*)	Tte. Juan Andrés Ribe...
	Teniente (*)	Ayte. Dionisio Rodríguez
<i>Cía. Pergamino</i>	Capitán	Juan Pedro Sánchez
	Teniente (*)	Sto. Esteban Ludueña
	Alférez (*)	Sto. Gerónimo Morales
<i>Cía. Hermanas</i>	Capitán	Justo Gómez

**Fuente:** AGN, Sala IX, Comandancia de Fronteras, Leg. 1-4-4, Fontezuelas, doc. N° 767.

+ Eximido en 1778 por inobediencia, reemplazado por Eusebio Dávila.

\* Éstos fueron ascensos pedidos por Diego Trillo y ratificados por el gobernador en 1774.

En ese mismo año, Trillo participó por primera vez en una expedición a Salinas como “carretero”. Si bien el cometido principal de una empresa como ésta era la extracción de sal, según Gabriel Taruselli “el abastecimiento de la propia expedición y el intercambio con los indios convertían al viaje en una verdadera caravana comercial”<sup>46</sup>. El beneficio de la sal, el abasto de la propia expedición y la posibilidad de continuar las actividades mercantiles en territorio indígena explican su interés en tomar parte de todas las que se organizaron entre 1774 y 1800, aumentando de trece a veinte carretas su participación<sup>47</sup>. No sólo su capacidad de transporte se lo permitía, sino también las cualidades aportadas por un continuado servicio en las milicias, tales como el conocimiento de la campaña y la capacidad de relacionarse con grupos indígenas, y las solidaridades que en él se gestaban, ya que el Cabildo designaba su comandante entre el personal miliciano. Si bien Trillo no fue comandante de ninguna de ellas, sí lo fueron sus colegas Manuel Pinazo, el capitán de Blandengues Juan Antonio Hernández y el Sargento Mayor del Zanjón Clemente López Osornio.

En 1775 Diego Trillo compró 1.500 varas de tierra en Fontezuelas, un paraje intermedio entre Pergamino y Arrecifes en el que existía una de las postas del Camino Real. Desde el año siguiente, por lo menos, explotaría una nueva pulpería en su estancia mientras mantenía otra en Pergamino<sup>48</sup>. A partir del primer año, tenemos el registro de la participación de Trillo en el abasto

<sup>44</sup> AGN, Sala IX, Comandancia de Fronteras, Leg. 1-5-2, Salto, s/Fs., 6 de octubre de 1774.

<sup>45</sup> AGN, Sala IX, Comandancia de Fronteras, Leg. 1-4-4, Cañada de Escobar, Fs. 774, 10 de octubre de 1774.

<sup>46</sup> Taruselli, Gabriel Darío, “Las expediciones a salinas: caravanas en la pampa colonial. El abastecimiento de sal a Buenos Aires (Siglos XVII y XVIII)”, en *Quinto Sol*, N° 9-10, Instituto de Estudios Socio-Históricos, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de La Pampa, Santa Rosa, 2005-2006, pp. 125-149.

<sup>47</sup> Éstas se llevaron a cabo en 1778, 1786, 1790, 1798 y finalmente en 1800, dos años antes de morir.

<sup>48</sup> Por ellas hemos encontrado el pago del derecho de alcabala en los años 1776, 1777, 1778, en AGN, Sala IX, Aduana. Pulpería. Alcabalas. Hacienda (1764-1809), Leg. 21-3-3. No contamos con información para los años 1779 y 1780. Carlos María Birocco ha señalado otros casos en los que el acrecentamiento de la fortuna lleva a superar- pero no abandonar- la etapa de pulpero. Ver Birocco, Carlos María, *Cañada de la Cruz. Tierra, producción y vida cotidiana en un partido bonaerense durante la colonia*, Municipalidad de Exaltación de la Cruz, Buenos Aires, 2003.

porteño a través del corral de Caricaburu, uno de los tres existentes ubicado hacia el oeste de la ciudad. En 1775 condujo veinticuatro cabezas y al año siguiente lo hizo con veintidós. Con un porcentaje estimado de un ocho por ciento del stock enviado al mercado anualmente<sup>49</sup> (y suponiendo que participó sólo a través de este corral) nos muestra que en ese momento Trillo habría contado con menos de trescientos vacunos en su estancia. El salto se produjo en 1777, cuando llevó 91 novillos a dicho corral, lo que demuestra un stock mínimo de 1100 cabezas; en 1778 volvió a introducir 101 cabezas, lo que cuadruplicaría- con 1262 cabezas- las existencias calculadas para sólo dos años antes. Luego, su mención en este registro desaparece hasta 1785, cuando introdujo 33 novillos, aunque pudo haber participado en otros corrales<sup>50</sup>. Durante esos años sucesivas compras lo llevarían a septuplicar las tierras de su propiedad, que en 1780 eran ya unas 10.500 varas.

En 1776, al tiempo que se fundaba el virreinato del Río de la Plata, se creó el cargo de Comandante General de la Frontera cuya designación recayó sobre el Maestre de Campo Manuel Pinazo, quien de esta manera aunó el mando sobre Blandengues y milicias. En ese momento, Diego Trillo seguía ejerciendo como Sargento Mayor demostrando cada vez mayor capacidad de movilización y autonomía de decisión. En octubre de 1777, el nuevo comandante de Pergamino Alonso Quesada informó que, a raíz del robo de unas boyadas y la muerte del boyero en el Saladillo, los Sargentos Mayores Diego Trillo y Martín Benítez habían reunido en la Horqueta de Rojas unos 130 y 200 hombres respectivamente mientras que el capitán Hernández aportó treinta Blandengues. Quesada se lamentó de no poder asistir, exponiendo sus motivos:

*lo uno, porque no me era posible abandonar este puesto, sin tener a quien confiarlo. Mayormente cuando estoy siguiendo estas obras, que no puede separarse un instante; y lo otro, no tener jurisdicción alguna con esas milicias, pues están subordinadas a su Maestre de Campo, como podrá informar a VE el Teniente de Rey (...) como el abandono, y mal arreglo de estas compañías, poca subordinación y ningún esmero en sus oficiales, siendo los más de ellos inútiles para el desempeño de sus obligaciones, como podrá verificarlo VE verificando quien las inspeccione, pues llegó a tanto el desprecio de este capitán, que dispone las corridas de campo sin mi conocimiento, por más advertencias que le tengo hechas, siendo el último a quien le llegan los acahecimientos de la campaña, todo lo que he tolerado por conservar la mejor armonía<sup>51</sup>.*

Vemos que, pese a que tradicionalmente se consideró a los comandantes como los “todopoderosos” de la campaña<sup>52</sup>, en esa ocasión su situación sufría no sólo la escasez de recursos humanos y edilicios sino sobre todo el abandono de las compañías milicianas y la insubordinación de su oficialidad que ahora debían toda su obediencia al Maestre de Campo devenido en Comandante General de la Frontera.

Para Trillo, la actividad miliciana también pudo haber sido de ayuda en sus primeros años como productor ganadero. En 1777 fue probablemente su cargo miliciano el que le valió ser uno de los comisionados para recoger ganados dispersos<sup>53</sup>, una de las habituales actividades convenidas entre el Gremio de Hacendados y el Cabildo de Buenos Aires. En estas recogidas se devolvía a cada

<sup>49</sup> Cálculo aplicado por Garavaglia, Juan Carlos, *Pastores y labradores de Buenos Aires. Una historia agraria de la campana bonaerense 1700-1830*, Eds. de La Flor, Buenos Aires, 1999, p. 240 y ss.

<sup>50</sup> AGN, Sala IX, Cabildo de Buenos Aires, Corrales de Abasto, Administración (1775-1793), Leg. 20-1-13.

<sup>51</sup> AGN, Sala IX, Comandancia de Fronteras, Leg. 1-5-6, Pergamino, s/Fs., 27 de octubre de 1777.

<sup>52</sup> “la política fronteriza no fue más que una prolongación de la militarización de la frontera, del poder militar del comandante del fuerte, convertido en señor de vidas y haciendas, en juez y parte, en árbitro todopoderoso (...) El poder de los comandantes de los fuertes fue ejercido, como decíamos, casi sin reato y de manera a menudo sumárisima y dura”. En Mayo, Carlos y Amalia Latrubesse, *Terratenientes, soldados y cautivos, La frontera, 1736-1815*, UNMdP, Mar del Plata, 1993, pp. 47-48.

<sup>53</sup> Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires, Serie III, Tomo VI (1777-1781), p. 70.

dueño el ganado que fuera de su marca y el orejano o de marcas no conocidas se enviaba al abasto (como parte del donativo del Gremio para la recibida del virrey) o se repartía entre los participantes de la recogida. Las expediciones punitivas contra los indígenas otorgaban también nuevas oportunidades para acrecentar la hacienda. Quesada informó que la expedición a cargo de Trillo y Benítez a la que no pudo asistir había resultado exitosa, en tanto

*alcanzaron los indios en sus tolderías rescatando las más de las haciendas que se llevaron del Saladillo, muerto a tres de ellos, una china, y un cristiano paraguayo que dicen era el baqueano, quitándoseles hasta setecientos caballos que tenían, además de la hacienda hurtada, como una india y un muchacho que se cogieron prisioneros no habiendo experimentado la menor desgracia de los nuestros*<sup>54</sup>.

Si bien el provecho del saqueo debía contemplar la remuneración a las milicias, tal como lo informara el capitán Hernández<sup>55</sup>, parece evidente que este tipo de expediciones punitivas daba a la oficialidad la oportunidad de acceder a ganados antes bajo control indígena. Gregorio Funes, en su *Ensayo de la historia civil del Paraguay, Buenos-Ayres y Paraguay...*, relató otra expedición comandada por Trillo en 1778:

*Con el silencio que el caso pedía acercó Trillo su gente esa misma noche, y al rayar el día cayó de improviso sobre el enemigo. Fueron pocos los indios que se encontraron, de los que muertos catorce varones y veinte mugeres, se reservaron hasta 45. Luego de que Trillo se halló dueño del campo lo entregó al saco de los soldados, y se descubrieron por este medio no pocos restos de los despojos tomados antes a los cristianos (...) Trillo regresó desde aquí con su gente, trayendo mas de 400 animales útiles y otros efectos de rescate*<sup>56</sup>.

Uno estaría tentado de sugerir que fueron la recogida de ganados y estas expediciones las que le permitieron a Trillo aumentar significativamente su hacienda entre 1777 y 1778 como verificamos a través del registro de abasto. Como la introducción de reses en el mercado porteño de carnes era complementaria de la extracción de cueros, actividad en la que como pulpero ya había incursionado como intermediario, podemos deducir también que Trillo siguió de cerca la apertura del comercio atlántico formalizada en la Cédula de Libre Comercio de 1778 y favorecida por el relanzamiento del ciclo europeo de guerras.

Hemos mencionado que hacia 1777 se crearon los fuertes de Rojas y Melincué a fin de proteger los caminos de la circulación mercantil. En particular, la creación del fuerte de la Horqueta de Rojas fue una propuesta de los Sargentos Mayores Martín Benítez y Diego Trillo autorizada por el Teniente de Rey Diego de Salas en ejercicio de la superioridad militar estando todavía ausente Cevallos en la expedición de Colonia del Sacramento. Según consta en el informe brindado más tarde por el Teniente de Rey a Vértiz, fue Diego Trillo quien eligió el emplazamiento con el

---

<sup>54</sup> AGN, Sala IX, Comandancia de Fronteras, Leg. 1-5-6, Pergamino, s/Fs., 3 de noviembre de 1777.

<sup>55</sup> “de todo lo cual se hicieron cargo los referidos Sargtos Maiores dando á cada uno lo que era de su marca legitima y repartiendo los animales que fueron de los indios a las tropas de su cargo...”, citado en Cabodi, Juan Jorge, “Historia de la ciudad de Rojas hasta 1784”, en VV. AA., *Contribución a la historia de los pueblos de la Provincia de Buenos Aires*, N° XXVII, Publicaciones del AHPBA, La Plata, 1950, p. 38.

<sup>56</sup> Funes, Gregorio, *Ensayo de la historia civil del Paraguay, Buenos-Ayres y Tucumán*, Tomo 3°, Imprenta de Benavente y Cía., Buenos Aires, 1817, p. 234. Como ha sido sugerido, los ataques de Blandengues y milicianos “fueron asumiendo cada vez más la morfología de los malones indígenas, con sus arreos de ganado, su derecho a botín e incluso ciertas formas de cautiverio”, características que se verificaron en el caso de estas dos expediciones comandadas por Diego Trillo. En Quijada, Mónica, “Repensando la frontera sur argentina: concepto, contenido, continuidades y discontinuidades de una realidad espacial y étnica (siglos XVIII-XIX)”, en *Revista de Indias*, Vol. LXII, N° 224, Instituto de Historia, CSIC, Madrid, 2002, pp. 106-109, p.114.

acuerdo del Maestro de Campo Manuel Pinazo<sup>57</sup>. Al término de la construcción del fuerte, Trillo informó los motivos para la elección del emplazamiento y se mostró optimista sobre su futuro:

*Es este un parage que en tiempo de seca todas las haciendas de los Arroyos y estos parages y en particular las boiadas de los carreteros q<sup>e</sup> viajan a S<sup>n</sup> Juan y Mendoza concurren a el p<sup>r</sup> las aguadas de Manantiales permanentes y fertilidad de pastos q<sup>e</sup> siempre se ha experimentado pues barios vecinos dicen que se quieren mudar a bibir a este parage que supongo no tardaran en poblarse p<sup>r</sup> la conveniencia dha<sup>58</sup>.*

Siendo él mismo productor ganadero y partícipe del tráfico comercial que unía a Buenos Aires con Cuyo, no puede sorprender su decisión de proteger ese territorio que era, en definitiva, la protección de sus propios intereses<sup>59</sup>.

Sin embargo, el objetivo de Trillo de erigir el fuerte no le fue sencillo de alcanzar a raíz de las mismas resistencias que generaba el servicio de milicias. De los veintinueve hombres que utilizó para su construcción sólo cuatro eran milicianos y los demás eran peones conchabados de su propio peculio. Además, debió gratificarlos con yerba, tabaco, papel y otras dádivas a fin de retenerlos en la estación en que comienza la siega<sup>60</sup>. Sin embargo, concluido el fuerte no pudo retener a los trabajadores: “*Toda esta gente con que me hallaba en esta fatiga todos a una vos me dixeran que ya no podian susistir mas y que todos tenian trigo qe. coger y diciendo esto se han ydo dexandome solo*”. A continuación, informó de sus esfuerzos para ubicar a su relevo y a los hombres que guarnecerían la plaza, habiendo convocado para ello, con infructuoso resultado, a la oficialidad de su confianza, quienes le informaron “*que la gente no queria ya que tenian que recoger sus trigos qe. el tiempo les era corto ni aun tenian providencia de maderas ni aun plata para este fin. Con este motibo mande retirar dho Theniente y Cabo diciendoles que sin gente yo no era nada*”<sup>61</sup>. Como vemos, Trillo no logró retener a sus hombres, ni sus oficiales subordinados lograron movilizar alguno, en virtud de estar en la estación de siega, lo que condujo al Sargento Mayor a lamentarse agriamente de que “*sin gente yo no era nada*”, en una declaración que hace nítida la base de su poder.

Trillo debió atender por esos años otras desobediencias surgidas entre sus subordinados, episodios que ilustran los fundamentos de la relación de poder que ponían a prueba<sup>62</sup>. En octubre de 1778, el Sargento Mayor remitió preso al cabo de Asamblea Juan Rubiera por desobediente y por haberle hecho armas, relatando el episodio de la siguiente forma:

*Nombré a uno de los cabos de mi encargo de las Asambleas llamado Juan Rubiera pa. la custodia de ellas, y me respondió, qe. no se hase cargo de ir donde le mando, le mando por dos, y tres veses me responde lo mismo, le mandé se quedase en esta guardia, responde no me conose para nada, él a caballo, yo a pie quise atajarlo me*

<sup>57</sup> AGN, Sala IX, Comandancia de Fronteras, Leg. 1-5-2, Salto, Fs. 333, 18 de enero de 1779.

<sup>58</sup> AGN, Sala IX, Comandancia de Fronteras, Leg. 1-5-2, Arrecifes, Fs. 146, 3 de enero de 1778.

<sup>59</sup> En otros casos la ubicación de los emplazamientos defensivos obedeció a similares razones: el Sargento Mayor de Magdalena Clemente López Osornio había logrado situar la guardia de avanzada en Samborombón donde se hallaba una de sus estancias, mientras que la guardia que se levantó en Ensenada se ubicaba dentro de la estancia del capitán de Blandengues del Zanjón Juan de Mier. Agradezco a la Lic. Florencia Carlón estos comentarios.

<sup>60</sup> Cabodi, Juan Jorge, 1950, ob.cit., pp. 48-49.

<sup>61</sup> AGN, Sala IX, Comandancia de Fronteras, Leg. 1-5-2, Arrecifes, Fs. 146, 3 de enero de 1778.

<sup>62</sup> “*Con el propósito de entender de qué se tratan las relaciones de poder, tal vez deberíamos investigar las formas de resistencia y los intentos hechos para disociar estas relaciones*”, en Foucault, Michel, “El sujeto y el poder”, en Hubert Dreyfus y Paul Rabinow, *Michel Foucault: más allá del estructuralismo y la hermenéutica*, Chicago University Press, Chicago, 1983.

*abocó el cañón de el fusil, le agarré su espada, y con ella le di tres palos, lo puse preso en el sepo, a donde lo dexé entregado al cabo de Dragones*<sup>63</sup>.

Es decir, según su propio relato, el cabo desobedeció la autoridad en virtud de que no conocía “*para nada*” a quien pretendía ejercerla, lo cual remarca la importancia de las relaciones sociales previas como sustento de las relaciones de poder milicianas. Otra acción que era castigada con la prisión de quien la perpetrara era la desertión. A fines de 1778, Trillo prometió aprehender a quienes lo desampararon en una expedición anterior, aunque aclaró con qué dificultades:

*no pierdo tiempo de solicitar el paradero de estos de los cuales se hallan dos en estos destinos, y para que todos juntos paguen su delito no los prendo afin que no llegue a oídos de los aucentes, y en el supuesto que a VE se lo tenía comunicado vocalmente ese fue el principal motivo de no escribir.*

*Yo personalmente tengo hecho el ánimo de prender estos tomultantes pues en estos casos no hai que comicionar al que no sepa servir con toda legalidad pues no tengo de quien fiarme por que todos son parientes*<sup>64</sup>.

Aquí se muestra el tipo de estrategias que podían poner en juego los pobladores a la hora de evadir el castigo: el rumor pueblerino y la protección de los parientes evitaron la captura de los prófugos. Esto era posible por las características de los procesos de migración hacia la frontera, donde las familias de migrantes desarrollaron patrones de asentamiento que las conectaban con una red parental<sup>65</sup>. Entre las medidas que tomó Trillo para reprender a los desertores se encontraba el inicio de un sumario contra el Ayudante Mayor Joaquín Galisteo por su “*inobediencia a las órdenes para salir en seguimiento de los infieles*”<sup>66</sup>. De esta manera, Galisteo fue relevado de su cargo reemplazado por Eusebio Dávila, hombre “*de confianza*” de Trillo, quien lo refirió a Juan Joseph de Vértiz como alguien “*cuia onrradez no puede menos de haver resonado en los piadosos oydos de V. Ex<sup>ta</sup>*”<sup>67</sup>. Vemos entonces que de la misma manera que la confianza en la oficialidad subalterna fue premiada con ascensos sugeridos por el Sargento Mayor, una acción en contrario podía ser castigada.

Prueba de las resistencias ejercidas por la población rural, la necesidad de prisiones y cepos fue repetida por las autoridades fronterizas. Trillo no fue una excepción: en noviembre de 1778 pidió un cepo, seis pares de grillos y seis cadenas, además de un rastrillo y una olla para la guardia de la Horqueta de Rojas<sup>68</sup>. Si queda duda sobre el sentido de estos elementos, un interesante testimonio es la carta que Eusebio Dávila, en ese momento comandante de la Horqueta de Rojas, escribió a Trillo luego de que huyeran un preso y dos Dragones que habían salido a su captura, solicitándole “*...probeer esta guardia de prisiones en particular de zepo pues sin ellos no puede haver mayor respecto*”<sup>69</sup>. Éstos son indicios para analizar algunos aspectos de la relación de poder construida con los pobladores rurales: por un lado, se destacan las relaciones sociales previas como requisito a la pretensión de ser obedecido; por otro, la utilización de elementos represivos (prisiones

<sup>63</sup> AGN, Sala IX, Comandancia de Fronteras, Leg. 1-5-2, Salto, Fs. 302, 29 de octubre de 1778.

<sup>64</sup> AGN, Sala IX, Comandancia de Fronteras, Leg. 1-5-2, Arrecifes, Fs. 313, 15 de diciembre de 1778.

<sup>65</sup> Si bien en los procesos de migración predominaron las familias nucleares, llegadas a destino éstas desarrollaban patrones de asentamiento entre hogares emparentados cuya proximidad física hace pensar en la cooperación parental en los momentos álgidos de producción, facilitando física y emocionalmente la “*formación neolocal del hogar*”. Ver Moreno, José Luis y José Mateo, “*El ‘redescubrimiento’ de la demografía histórica en la historia económica y social*”, en *Anuario del IEHS*, N° 12, IEHS, Tandil, 1997, pp. 50-51.

<sup>66</sup> AHPBA, Escribanía de Gobierno, Leg. 13-1-1-11, Pergamino, Año 1778.

<sup>67</sup> AGN, Tribunales, Leg. T-4, Exp. 18, 1778, Diego Trillo c/ Manuel Martínez s/ cobro de pesos.

<sup>68</sup> AGN, Sala IX, Comandancia de Fronteras, Leg. 1-5-2, Salto, 1778, “*Relazion del armamento y municiones qe. en estas fronteras se necesitan*”, Fs. 304. Asimismo, en su inventario sucesorio se consignó la existencia de un cepo entre los bienes de su estancia.

<sup>69</sup> AGN, Sala IX, Comandancia de Fronteras, Leg. 1-4-4, Fontezuelas, Fs. 787, 28 de enero de 1779.

y cepo) tanto para castigar individualmente como para enviar un mensaje al resto de los soldados ante el temor de que el ejemplo se propagase.

Luego de la llegada de Juan Joseph de Vértiz a virrey, efectivizada en junio de 1778, Diego Trillo debió contestar la imputación de haber abandonado la guardia de la Horqueta de Rojas:

*Luego que recevi la de Ve con fha 29 del pasado [mes de diciembre] he dispuesto se recluten treinta [soldados] de las compañías de mi cargo para qe. pasen al cargo del Theniente don Eusevio de Avila a guarnecer el fuerte de Rogas ganando igual sueldo que los Blandengues intimandoles el mas zeloso esmero, celo y cuidado (...) señor es mucha la desidia de estas gentes para el Real Servicio<sup>70</sup>.*

En esta misiva se pone de manifiesto la práctica de pagar sueldos para contrarrestar “*la desidia de estas gentes para el Real Servicio*”. Por otro lado, el Teniente de Rey Diego de Salas informó al nuevo virrey en contra del emplazamiento del fuerte ya que, según su opinión, no estaba situado en el mejor paraje, con peligro de ser sorprendido por los “*Indios Infieles*” especialmente durante las crecientes del río<sup>71</sup>.

El fuerte quedó en los meses siguientes bajo la comandancia del Ayudante Mayor Eusebio Dávila hasta que el 31 de mayo de 1779 el capitán de Blandengues Juan Antonio Hernández fue comisionado para comandar y trasladar el fuerte. Al hacerlo, el capitán Hernández sugirió que fuera por mano de Trillo que se realizara el abasto de los catorce hombres destacados en esa plaza<sup>72</sup>. Asimismo, el comandante de Pergamino informó que se habían remitido a Rojas mil ladrillos “*de los que tiene don Diego de Trillo*”<sup>73</sup> para la concreción del traslado y la reconstrucción del edificio. Dos años más tarde el nuevo Comandante General de Fronteras Juan José Sardén denunciaba que en Rojas “*solo hay dos pulperias, una de un catalan, y la otra de Dn. Diego Trillo, y esta he dispuesto ultimamente se quitase por que bendia a precios excesivos a la tropa, y vezindario, que ya le havia reprendido*”<sup>74</sup>. Vemos entonces que Trillo no sólo se benefició por el emplazamiento de este fuerte en un sitio estratégico para sus intereses mercantiles sino que también lo hizo como proveedor de materiales de construcción y como abastecedor de la guarnición.

El potenciamiento de las autoridades civiles-milicianas y su actuación como grupo quedaron evidenciadas por su participación en los procesos de tomas de decisiones atinentes a la defensa en los últimos años de la década de 1770, lo que, en último término, resultaría insatisfactorio para la nueva estructura de poder virreinal. Los oficiales de milicias informal o formalmente (a través de la constitución de Juntas de Guerra esencialmente milicianas) fueron adquiriendo injerencia en la toma de decisiones tales como el establecimiento de paces con las “naciones” indígenas o el emplazamiento de nuevos fuertes, situaciones en las que podían verse beneficiados a nivel personal. En mayo de 1779, Vértiz requirió el parecer del Maestre de Campo Pinazo y ocho Sargentos Mayores (entre ellos, Trillo y Benítez) sobre la solicitud de paz formulada por distintos caciques “aucas”. La respuesta de nuestro Sargento Mayor- de similar talante a todas las demás- fue que

*por lo que respecta a los caciques de la Nacion Auca que solicitan la paz, soy de pareser que no deve permitirsele atendiendo a veinte años de experiencia que de este genro. tengo por que los mismos daños se han experimentado dandosela como no, y*

<sup>70</sup> AGN, Sala IX, Comandancia de Fronteras, Leg. 1-5-2, Salto, Fs. 333, 10 de enero de 1779.

<sup>71</sup> AGN, Sala IX, Comandancia de Fronteras, Leg. 1-5-2, Salto, Fs. 333, 18 de enero de 1779.

<sup>72</sup> AGN, Sala IX, Comandancia de Fronteras, Leg. 1-5-2, Salto, Fs. 329, 31 de diciembre de 1778.

<sup>73</sup> Francisco Balcarce al virrey Vértiz. AGN, Sala IX, Comandancia de Fronteras, Leg. 1-5-6, Pergamino, s/Fs., 28 de octubre de 1779. El nuevo fuerte de Rojas sería concluido hacia octubre de 1779 y sería integrado al conocido plan del Teniente Coronel Francisco Betbezé para guarnecer la frontera de Buenos Aires, sobre el que volveremos.

<sup>74</sup> AGN, Sala IX, Comandancia de Fronteras, Leg. 1-6-2, Luján, s/Fs., 24 de abril de 1781.

*en siendo de este genero. lo mismo tiene una nacion que otra pues nunca han guardado fidelidad*<sup>75</sup>.

Al negar la paz solicitada, la oficialidad miliciana convenía en preservar el conflicto latente al tiempo que censuró siempre que se le consultó una “entrada general”<sup>76</sup>. La oficialidad miliciana, compuesta mayormente por hacendados, sugirió además trasladar las guardias existentes entre ocho y diez leguas, ganando tierras del otro lado del río Salado, hasta el momento límite “natural” de la frontera de Buenos Aires<sup>77</sup>. Esta propuesta no satisfizo a Vértiz, quien a continuación convocó a “*sugeto de notoria inteligencia, aplicación, celo, y amor al Rl. Servo.*”, el Teniente Coronel don Francisco Betbezé, Comandante de Artillería de Buenos Aires, quien reconoció la frontera e ideó un plan mucho más modesto en sus objetivos. La propuesta de Betbezé fue respetar la situación de hecho de los fuertes de Ranchos, Monte, Luján, Salto y Rojas y trasladar el del Zanjón a Chascomús. El virrey se decidió a seguir este segundo plan y agregaba: “*estoy resueltamente determinado a seguir este parecer, no fiandome del poco, o ningún discernimiento, que adbierto en los oficiales del campo*”<sup>78</sup>, refiriéndose a los oficiales de milicias que habían acuñado el plan de adelantamiento. En las semanas que siguieron, tanto el superior miliciano Manuel Pinazo<sup>79</sup> como Diego Trillo serían relevados de sus cargos, siendo reemplazado el primero por el oficial de carrera Juan José Sardén, quien destituiría a Trillo, concluyendo así su carrera militar en junio de 1779<sup>80</sup>. En las décadas que siguieron, las milicias subsistieron pero ahora en un marco de subordinación a las autoridades y compañías de Blandengues, reconvertidas a fuerzas veteranas, en las que recaería el peso de la defensa.

Hacia la década que se abría en 1780, Trillo seguía explotando sus dos pulperías además de la denunciada en Rojas que no figura en los registros fiscales<sup>81</sup>. Entre 1781 y 1785 aportó por una sola pulpería y al año siguiente volvió a aportar por dos pulperías hasta el final de su vida. Una de ellas se encontraba en Fontezuelas mientras que la nueva se ubicaba en Arrecifes, pueblo en el que existía una posta del camino hacia Cuyo. En ellas se ofertaban géneros y se recogían los cueros de la campaña, como se desprende de la reiterada solicitud que hacía al momento de satisfacer el pago de alcabala:

*me hade ser libre traer el surtimto. que nesecite dela ciudd. sin nuevo cargo de alcavala mediante esste ajuste para lo que he de ocurrir a la Aduana, que me denguia presumiendo que en dho ajuste no entran generos de tienda los que si*

<sup>75</sup> AGI, Gobierno, Audiencia de Buenos Aires, Leg. 528, Fortificaciones, pertrechos de guerra y situados 1777-1779, s/Fs., mayo de 1779.

<sup>76</sup> Sólo unos meses antes los oficiales milicianos se habían pronunciado en contra de la realización de la “entrada general” proyectada por Cevallos. Del mismo modo, Sara Ortelli, para la provincia de Nueva Vizcaya en la frontera septentrional novohispana, sostiene que en la segunda mitad del siglo XVIII se instaló allí un discurso que sustentó y promovió la idea de la guerra como conflicto real o potencial, con el fin de mantener el *statu quo* y los privilegios de que gozaban los poderosos locales, a partir de los beneficios económicos y políticos que reportaba la ubicación en una zona considerada como fronteriza y en conflicto latente con los indios no reducidos, y frente a los intentos de reforma que emprendieron los Borbones. Ver Ortelli, Sara, “Las reformas borbónicas vistas desde la frontera. La élite neovizcaína frente a la injerencia estatal en la segunda mitad del siglo XVIII”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, Tercera Serie, N° 28, UBA-FFyL, Buenos Aires, 2005. P. 7-37.

<sup>77</sup> AGI, Gobierno, Audiencia de Buenos Aires, Leg. 528, Fortificaciones, pertrechos de guerra y situados 1777-1779, “*Fuertes que deben abanzarse de donde oy se hallan a la otra vanda del Rio Salado a saber*”.

<sup>78</sup> AGI, Gobierno, Audiencia de Buenos Aires, Leg. 528, Fortificaciones, pertrechos de guerra y situados 1777-1779, Fs. 169, 8 de junio de 1779.

<sup>79</sup> Pinazo escribió a Vértiz, lamentándose de que “*a lo ultimo he venido a quedar en mal concepto con V.E. pues me hasegaran haver informado a V.E. que el motivo que tuve para informar de que se sacasen las Guardias afuera, fue porque tenía tierras en Navarro, no faltando quien al mismo tpo. lo ha extendido por esa ciudad*”. En AGN, Sala IX, Comandancia de Fronteras, Leg. 1-4-4, San Nicolás, Fs. 492, 20 de mayo de 1779.

<sup>80</sup> AGN, Sala IX, Comandancia de Fronteras, Leg. 1-4-4, Fontezuelas, Fs. 797, 25 de junio de 1779.

<sup>81</sup> A partir de ese año, el registro de las pulperías lo seguimos a través de AGN, Sala VIII, Libros de Alcabalas para pulperías y estancias, Legs. 14-3-6, 14-4-1 y 14-4-2.

*sacare satizare en el mismo acto así mismo se exectuan los cueros cuya paga enms. del Rezor*<sup>82</sup>.

Mientras tanto, además de intervenir en el abasto porteño de carne bovina, Trillo también participó de la prosperidad que vivía en esos años el tráfico de mulas, empujado por el último esplendor del mercado potosino. Contamos con evidencia sobre la cantidad de ganado mular desde 1783, momento en que compró doscientos ejemplares. Ya en 1788 Trillo contaba con 666 mulas y al momento de testar (1802) con cuatrocientas en total. El desarrollo más o menos amplio de una ganadería mular resulta comprensible en una región que ofrecía bajos costos de producción por la abundante disponibilidad de pastos y que se encontraba bien comunicada, ya que los ejemplares hallaban rápido desemboque en el Camino Real a Córdoba.

Luego de que la defensa de la frontera fuera reasumida por cuerpos veteranos- como parte del intento virreinal de centralizar las relaciones sociales de poder-, se abrió en 1785 una nueva esfera de actuación a partir de la subdivisión de la jurisdicción porteña en partidos en los que la justicia menor era ejercida por Alcaldes de la Santa Hermandad designados por el Cabildo de Buenos Aires entre una terna propuesta de vecinos de la campaña<sup>83</sup>. En 1786 Diego Trillo fue electo Alcalde de la Hermandad por el partido de Pergamino, cuya cabecera contaba en 1779 con 324 habitantes<sup>84</sup>. Amigorena la describía en 1787 como una “buena capilla con quarenta y tantas casas y ranchos, cuyos moradores se ocupan en la cria de animales de las especies dichas; otros tienen pulperías, y hay sus tendejones de generos”<sup>85</sup>. Si el dinamismo comercial junto a un sustento demográfico crítico habían contribuido a la formación de estos pueblos rurales, la aparición de sedes de poder institucional los constituyó como escenarios privilegiados para la acción política en la campaña que reflejaran las aspiraciones de grupos locales<sup>86</sup>. En los diferentes pleitos judiciales y actuaciones de esa época, Diego Trillo se presentó como vecino hacendado de Pergamino (1791) y más tarde como vecino de Arrecifes (1796, 1797), pese a que desde muy temprano residió en Buenos Aires. La radicación de su vecindad alternativamente en Pergamino o Arrecifes, le permitía-cerrado el camino de las milicias- estar en condiciones de gobernar y ejercer justicia en los dos partidos.

La identificación como “hacendado” no sólo cubría un horizonte de actividades económicas que trascendía la producción en sentido estricto<sup>87</sup>, sino que señala la forma de representación a la que se aspiraba, es decir, a través del Gremio de Hacendados. En 1791, ante la escasez de aguas en la campaña (y otras amenazas que los hacendados se encargaron de detallar), el gremio solicitó al Cabildo de Buenos Aires la celebración urgente de una Junta General de Hacendados, la creación del Tribunal de la Mesta contra vagos y agregados y el permiso para recoger ganados dispersos y para introducir los cueros de los animales muertos por la seca. Su testimonio advirtió contra la carestía, el aumento de los precios de la carne de abasto y la insuficiencia y aumentos de costos que implicaría su introducción desde Santa Fe o desde la otra banda del Plata. Es decir, con argumentos caros a la sensibilidad del cuerpo capitular, los hacendados firmantes- entre los que se hallaban

<sup>82</sup> AGN, Sala VIII, Libros de Alcabalas para pulperías y estancias, Leg. 14-3-6, f. 18 vta.

<sup>83</sup> Aquí influye una concepción propia de las estructuras político-administrativas de Antiguo Régimen de auto-gobierno en el nivel local, algo que ni siquiera los Borbones habrían intentado sustituir, más bien sólo ejercer instancias externas de control. Sobre las estructuras administrativas de Antiguo Régimen, ver Hespanha, António Manuel, “Centro y periferia nas estruturas administrativas do Antigo Regime”, en *Ler Historia*, N° 8, ISCTE, Lisboa, 1986.

<sup>84</sup> AGN, Sala IX, Comandancia de Fronteras, Leg. 1-5-6, doc. N° 615, 23 de julio de 1779.

<sup>85</sup> Amigorena, José, 1988, ob.cit., p. 9.

<sup>86</sup> Sobre este punto, ver Barral, María E. y Raúl O. Fradkin, “Los pueblos y la construcción de las estructuras de poder institucional en la campaña bonaerense”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, Tercera Serie, N° 11, UBA-FFyL, Buenos Aires, 2005, pp. 113-139.

<sup>87</sup> Susan Socolow advierte que cinco o seis de los veintidós firmantes de las distintas peticiones del Gremio eran “estancieros-comerciantes”, algunos de ellos de nivel medio-bajo, entre los que la autora ubica a Diego Trillo. En Socolow, Susan M., *Los mercaderes del Buenos Aires virreinal: familia y comercio*, Ed. de la Flor, Buenos Aires, 1991, pp. 80-81 y 88-89.

Diego Trillo y Manuel Pinazo- pretendían defender su posición como abastecedores exclusivos del mercado porteño (de allí la prevención contra vagos y agregados), como poseedores de derechos eminentes sobre el ganado disperso y como productores para la exportación. En esa oportunidad, el Cabildo respondió favorablemente a los reclamos gremiales. Como vemos, el Gremio de Hacendados centraba sus reclamos en los privilegios que creía le correspondían (entre ellos, la constitución de una justicia corporativa nunca concretada) pero también se traslucía una preocupación por asegurar su parte en las nuevas oportunidades que estaba abriendo el frente atlántico.

En los años de 1794 y 1795 Trillo fue consecutivamente elegido Alcalde de la Hermandad de Arrecifes, amén de haber sido designado juez comisionado de este partido en el año anterior. En el primero de sus dos años como Alcalde, solicitó con éxito que se “*señale el sitio para la Iglesia parroquial, que se pretende construir, plaza, y reparticion de calles, abriendo estas donde cayese la linea y serrando las sanjas, para de este modo lograr el aseo de la poblacion, y facilitar el transsito a los caminantes*”<sup>88</sup>. El grupo de firmantes lo conformaban el cura párroco del pueblo y otros pulperos, algunos también oficiales milicianos, quienes se verían beneficiados por el trazado del pueblo ya que facilitaría el tránsito de las personas<sup>89</sup>. En ese momento Trillo contaba con una casa en Arrecifes con su propia cuadra de tierra y pulpería. Ésta y la de Fontezuelas eran atendidas por empleados a sueldo y contaban con atahona, mulas molenderas e incluso un esclavo tahonero, de modo que la molienda, ya fuera de granos propios o ajenos, podría haberse convertido en una actividad con rédito en sí misma. La complementaba su capacidad de transporte: contaba con una tropa de carretas formada por diez vehículos y hasta con una canoa. Conjuntamente, en 1799 fue nombrado Fiel Estanquero de la guardia de Pergamino, lo que implicaba- en virtud del monopolio real- una licencia como único abastecedor legal de tabaco en rama y cigarrillos.

Al segundo año de actuación como Alcalde de Arrecifes, Trillo entendió en el desalojo de una demanda que él mismo había iniciado en 1791 contra un supuesto “agregado”<sup>90</sup>. Si bien con la declaración de los vecinos testigos no se logró demostrar quién era el verdadero propietario de las tierras en cuestión, el pleito tuvo de todos modos una resolución favorable a su iniciador, ya que vemos que en 1795 Joseph Montano Gomez solicitó de “*don Diego Trillo, Alcalde de Hermandad de ese partido de los Arrecifes que no lo lance de sus tierras hasta aver recogido su cosecha*”<sup>91</sup>. Puede que este episodio explique el aumento de las tierras que Trillo poseía desde las 10.500 varas compradas hacia 1780 hasta las 13 mil varas<sup>92</sup> que acusa el inventario de sus bienes realizado en 1805<sup>93</sup>, todas ubicadas en Fontezuelas en un rico “rincón” surcado por varios cursos de agua. En ellas lucía orgullosa una casa de ladrillo y techo de teja y un frondoso monte de duraznos de 1.224 árboles- así como 326 plantines de la misma especie- el cual seguramente era utilizado para la producción de leña. También crecían manzanos y otros árboles como nogales, algarrobos y ombúes. En ese momento existían en la estancia distintos tipos de ganados (equino, vacuno y lanar), herramientas relacionadas con la agricultura, como hoces, palas, azadas y dos arados nuevos, y herramientas de zapatería o de trabajo del cuero. Destaca también la presencia de veintidós

---

<sup>88</sup> AHPBA, Escribanía de Gobierno, Leg. 13-1-3-7, Arrecifes, Año 1794.

<sup>89</sup> El grupo de vecinos que firmó la solicitud estaba compuesto por Martín Joseph Vazques, Diego Trillo, Eusebio Dávila, Joaquín de Torres, Antonio Sánchez y Josef Facian Veliz. Vázquez era el cura párroco del pueblo y natural beneficiario del pedido. Torres era capitán de milicias, pulpero y ganadero y sería tres veces elegido Alcalde de Arrecifes. Antonio Sánchez era el dependiente de Trillo que atendía su pulpería en Arrecifes. Por último, Eusebio Dávila, también pulpero y ganadero, como vimos había sido oficial de milicias bajo el mando de Trillo y también sería Alcalde de Hermandad. No contamos con datos de Josef Facian Veliz.

<sup>90</sup> AGN, Sala IX, Cabildo de Buenos Aires, Correspondencia con el Virrey, Leg. 19-7-6, 1791, Diego Trillo c/ Montano Gómez por perjuicio contra su estancia, Fs. 209-210.

<sup>91</sup> AGN, Sala IX, Cabildo de Buenos Aires, Correspondencia con el Virrey 1795/96, Alcalde de la Hermandad. Leg. 19-7-7, Fs. 372.

<sup>92</sup> Hemos estimado que la estancia en Fontezuelas comprendía 17.600 has. de su propiedad. La superficie real de ocupación podía, por supuesto, ser aún mayor.

<sup>93</sup> AGN, Sala IX, Sucesiones, N° 8456: Diego Trillo (testamento e inventario).

esclavos, entre los que se contaban trece hombres adultos, ocho mujeres y un bebé de diez meses, la mayoría de ellos empleados en la estancia.

Al momento de redactar su testamento en 1802, Diego Trillo se declaró vecino de la ciudad de Buenos Aires y dispuso que fuera “*sepultado en la Iglesia de la Santa Recoleccion, y amortajado con el habito de su Sagrada Comunidad como hermano que soy de la orden Tercera, exijida en San Pedro*”, por lo que puede verse que compartía, dentro del mundo eclesiástico, espacios de asociación laica<sup>94</sup>. En Buenos Aires, era propietario de su casa de residencia y de otras dos que alquilaba. El testamento también revela que era acreedor de deudas contraídas por 3 mil pesos, monto conformado por un préstamo de mil pesos al interés del cinco por ciento anual y el resto por la práctica del fiado, aunque también debía quinientos pesos a un convento y había formado una capellanía por cuatro mil pesos para que su hijo menor se ordenara como presbítero. El monto total líquido de su sucesión, descontadas las deudas, se valuó en 37.484 pesos<sup>95</sup> y queda a la altura de las tres o cuatro mayores fortunas que se conocen para la campaña bonaerense<sup>96</sup>. Aunque es claramente menor que los exponentes mejor posicionados del comercio, quizás el éxito de su estrategia de acumulación queda mejor reflejado en su intensidad: si tomáramos un criterio entre los muchos posibles- el incremento del patrimonio al morir sobre el capital en el momento del casamiento- vemos que éste aumentó unas 37 veces<sup>97</sup>.

Algunos aspectos de la trayectoria de Diego Trillo no son disímiles de lo que conocemos para varios de sus colegas oficiales de milicias y Blandengues, coincidiendo en las lógicas diversificadoras de acumulación económica y construcción de poder. Por ejemplo, Martín Benítez, oriundo de Santa Fe, entró en servicio en 1742 y actuó en las milicias santafesinas, cordobesas y de San Nicolás, alcanzando en estas últimas dos el grado de Sargento Mayor<sup>98</sup>. Juan Antonio Hernández, originario de Santander, comenzó como soldado de milicias en 1760, alcanzando al grado de teniente en 1766, pasando a Capitán de Blandengues en 1772 y llegó a ser comandante de Blandengues<sup>99</sup>. Entre los bienes acumulados por Hernández aparecen atahonas, carretas y otros ítems vinculados al comercio<sup>100</sup>, así como también participaba del abasto porteño de carnes. Eusebio Dávila, además de haber sido oficial miliciano, fue dos veces elegido Alcalde de Hermandad y también participó del abasto de carnes de Buenos Aires y tuvo pulperías. Dentro del

---

<sup>94</sup> Las Terceras Órdenes congregaban a los laicos que demostraban y reforzaban cierto status social; se organizaban hacia diferentes objetivos (por ejemplo, el rescate de cautivos) y compartían características de espacios de sociabilidad asociativa tales como la masonería. Agradezco al Lic. Gabriel Taruselli estos comentarios.

<sup>95</sup> En uno de los conflictos familiares por los trámites sucesorios, un yerno de Diego Trillo- don Celidonio Mariano Ponce- denunció bienes que no se habrían inventariado en la Sucesión de Trillo por valor de 21.462 pesos, más del 50% del valor de la tasación de activos. Si tuviéramos en cuenta el monto denunciado, aunque obvias razones metodológicas nos previenen de su veracidad, el valor líquido de la testamentaría sería de 58.946 pesos. En AGN, Sala IX, Sucesiones, N° 8457, María del Pilar Trillo, “*Razón de los bienes qe. no se imbentariaron ni colacionaron en la particion que se hizo después del fallecimiento del finado mi suegro Dn. Diego de Trillo*”, Fs. 33.

<sup>96</sup> Por ejemplo, Juan de San Martín, de amplia trayectoria miliciana y nombrado regidor del Cabildo, tuvo una de las mayores fortunas de la campaña, valuada en más de 36 mil pesos. En Garavaglia, Juan Carlos, 1999, ob.cit. p. 150. Las propiedades de Juan Antonio Fernández, que incluían dos estancias y propiedades urbanas, sumaban 52.788 pesos. En Mayo, Carlos A., *Estancia y sociedad en la pampa 1740-1820*, Biblos, Buenos Aires, 1995, p. 62. El Maestre de Campo Manuel Pinazo legó al morir propiedades por 40 mil pesos.

<sup>97</sup> El promedio del valor de los patrimonios para un grupo de catorce grandes comerciantes porteños del período, calculado por Susan Socolow, es de 157.268 pesos. El criterio mencionado es aplicado por la misma autora para demostrar la intensidad de la acumulación de una vida dedicada al comercio; sólo dos de sus ejemplos superan ese aumento. En Socolow, Susan, 1991, ob.cit., p. 213.

<sup>98</sup> Archivo General de Simancas (en adelante AGS), Secretaría del Despacho de Guerra, Martín Benítez, Retiros, Leg. 6822, Exp. N° 16, 1795.

<sup>99</sup> AGS, Secretaría del Despacho de Guerra, Blandengues de la Frontera de Buenos Aires, 1787, Leg. 7257, Exp. N° 15.

<sup>100</sup> Andreucci, Bibiana, “Cinco generaciones en la campaña bonaerense. Patrimonio y reproducción social, siglos XVIII al XX”, en Mallo, Silvia y Beatriz Moreyra (coords.), *Miradas sobre la historia social en la Argentina en los comienzos del siglo XXI*, Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segretti”, Instituto de Historia Americana Colonial de la Universidad Nacional de La Plata, Córdoba-Buenos Aires, 2008.

puñado de grandes patrimonios rurales hallamos el de Francisco Sierra, quien fuera antecesor de Trillo en su cargo miliciano, señalado en 1787 como el más rico hacendado de la zona de Arrecifes, con un número importante de vacas y mulas y una casa con oratorio poblada por cuarenta personas<sup>101</sup>. Sierra también tuvo pulperías y participó de las expediciones a Salinas. Es digna de resaltar la trayectoria de Manuel Pinazo, quien se desempeñó como capitán de milicias de Escobar, luego como Sargento Mayor de Luján, Maestre de Campo en 1772 y como Comandante General de Frontera en 1776<sup>102</sup>. Fue, además, Alcalde ordinario del Cabildo de Luján en varias oportunidades y forjó “*un patrimonio valuado en unos 40.000 pesos [que] parece haberlo logrado combinando la producción, la comercialización y la percepción de rentas*”<sup>103</sup>.

Es decir, entre estos hombres- cuya enumeración podría continuar- se destacan como rasgos comunes no sólo el hecho de haber formado parte de la oficialidad miliciana, sino que lo eran siendo a la vez propietarios de ganado y dueños de pulperías, además de haber varios participado de las expediciones a Salinas o del comercio de carretas. En algunos casos fueron elegidos Alcaldes de Hermandad y participaron del Gremio de Hacendados. Por añadidura, muchos de ellos- como hemos visto- se relacionaban entre sí. ¿En qué medida su acumulación económica se relacionó- posibilitando o siendo posibilitada- con el acceso a instancias de poder en el medio rural? Ciertamente resulta difícil conjeturarlo a partir de un estudio de caso, ameritando una investigación más exhaustiva, aunque no cabe duda de que la trayectoria de Diego Trillo no se encontraba aislada, sino que refleja la existencia de ciertas condiciones sociales que permitían estimar y aprovechar ocasiones potenciales para el desarrollo de estrategias adecuadas de construcción de poder económico y social.

## **A modo de conclusión**

La historia de vida de Diego Trillo demuestra una trayectoria de ascenso social que amerita ser explicada atendiendo a sus componentes políticos, económicos y culturales espacial y temporalmente situados. En primer lugar, hemos definido un espacio social fronterizo que tomó forma y plena operatividad en la segunda mitad del siglo XVIII cuando se intensificó la circulación de mercancías por la “ruta cuyana”, un conglomerado de caminos que unía a la jurisdicción del Cabildo de Buenos Aires con el sur santafesino, cordobés y cuyano y, eventualmente, con el mercado de Santiago y el puerto de Valparaíso. Las poblaciones indígenas pampeanas y las nuevas oleadas migratorias de origen araucano reorientaron parte de sus actividades económicas y sus ancestrales vías de circulación para establecer una vinculación más estrecha hacia la frontera con la sociedad colonial. La ocurrencia periódica de episodios de violencia atribuidos a ciertas parcialidades indígenas sobre distintos y espaciados puntos de las vías de circulación mercantil y la conversión de las fronteras en objeto de políticas estatales movieron los hilos de la laxa articulación política de los territorios australes. Pese a los distintos intentos borbónicos de reformulación de las relaciones sociales de poder hacia una mayor centralización y verticalización, la cortedad de sus recursos y una concepción persistente de autogobierno determinaron que fuera en los vecinos y pobladores en quienes recayera la responsabilidad y el sostenimiento de una resolución local del gobierno, la justicia y la defensa del territorio. A lo largo del artículo, argumentamos que este esquema mercantil y político presente en la frontera sirvió de soporte a la construcción de poder y ascenso social de sectores de la sociedad colonial en condiciones de aprovechar las oportunidades que generaba.

---

<sup>101</sup> Amigorena, José, 1988, ob.cit.

<sup>102</sup> Néspolo, Eugenia, 2006, ob.cit.

<sup>103</sup> Fradkin, Raúl O., “Los comerciantes de Buenos Aires y el mundo rural en la crisis del orden colonial. Problemas e hipótesis”, en Marchena, Juan y G. Mira (comps.), *De los Andes al mar. Plata, familia y negocios en el ocaso del régimen colonial español*, Sevilla, 1992.

La construcción de poder por parte de Diego Trillo se basó en la participación en distintas instancias institucionales de carácter miliciano, judicial, eclesiástico y gremial. Su actuación como Sargento Mayor de milicias, en particular, implicó un conjunto de prácticas que involucraban la construcción y el manejo de relaciones sociales de poder verticales (hacia las autoridades residentes en Buenos Aires y pobladores rurales) y horizontales (hacia pares, subordinados inmediatos y, eventualmente, autoridades indígenas). En este sentido, Trillo reclamó la obediencia de los soldados basado en el debido Servicio al Rey y la amenaza de prisiones a los desertores pero, sobre todo, su capacidad de movilización se basó en el conocimiento previo que tenía de los pobladores, la promesa del botín y el ofrecimiento de sueldos y dádivas para los que- en ocasiones- debió realizar desembolsos de su propio peculio. A la vez, su capacidad de mando fue ampliada por el nombramiento de una suboficialidad que era de su confianza y la articulación de sus propias fuerzas con las de otros jefes milicianos. Ello le permitió disputar los espacios de poder con otras autoridades locales, ostensiblemente, los comandantes militares de los fuertes. Finalmente, la oficialidad miliciano demostró tener cada vez mayor injerencia, autonomía y disposición para actuar como grupo, lo que fue contrarrestado por la marginación de Trillo y otros jefes milicianos del servicio y la disposición de un nuevo esquema defensivo en que las milicias quedaban subordinadas a los cuerpos veteranos. Es decir, si bien la expansión de las milicias se montó sobre tramas sociales previas y se legitimó en un marco de referencias antiguo como la vecindad, el *Servicio al Rey* y la lucha contra el *Infiel*, también trajo aparejados elementos novedosos a partir de la construcción de una base de poder por parte de la oficialidad miliciano, tendencia que el virreinato de Vértiz interrumpiría.

Por otro lado, hemos constatado que, a la par de su construcción de poder, Diego Trillo sufrió un franco ascenso social que le permitió pasar de simple pulpero rural recién arribado a tierras americanas a potentado hacendado vecino de Buenos Aires cuando lo encontró la muerte. Esta trayectoria ascendente se sustentó en una intensa acumulación económica y el reconocimiento de su condición social. La actividad económica de Trillo estuvo definida por la existencia de dos etapas diferenciadas por la magnitud y el carácter de sus negocios. La primera se caracterizó por su participación en la esfera de la circulación de mercancías, mediante la comercialización, acopio y transporte de bienes europeos y productos de la tierra y otros mecanismos especulativos como la usura y la búsqueda de posiciones monopólicas. Cada nuevo rubro de actividad que emprendía se sumaba a los anteriores, diversificando sus intereses en pos del mejor aprovechamiento de las oportunidades y desequilibrios entre los relativamente rígidos mercados locales y regionales. Esta acumulación de origen mercantil le permitió a Trillo adquirir tierras en Fontezuelas y también participar en diversas instancias del Estado colonial, para lo que- como vimos- se requería cierta capacidad financiera.

Los mecanismos por los que la participación institucional favoreció a los negocios rurales de Diego Trillo fueron variados y constituyeron una parte sustancial- aunque difícil de mensurar- de su acumulación y diversificación económica. Los principales fueron el acceso privilegiado a ciertos recursos, el abastecimiento estatal y la protección de sus propiedades muebles e inmuebles. Las milicias brindaban la calidad de vecino, y la calidad de vecino la posibilidad de ejercer justicia, cuestión que fue aprovechada por Trillo quien fue tres veces designado Alcalde de la Hermandad en los partidos donde tenía afincados sus intereses. Su actuación como oficial miliciano entre 1773 y 1779, particularmente, le permitió beneficiarse de las expediciones a Salinas, la creación de fuertes en sitios estratégicos, el abastecimiento de sus guarniciones, las recogidas de ganados y el despojo a los indígenas. Por esos años, su estancia en Fontezuelas creció en tamaño y se llenó de ganados, iniciando una segunda etapa en que comenzó a producir para los mercados porteño (carnes), alto peruano (mulas) y de ultramar (cueros), en un momento en que las reformas comerciales consolidaron la expansión económica que la región rioplatense venía observando y en que la apertura del frente atlántico parece haber sido disruptiva respecto de la rigidez de los mercados coloniales. Además, el inicio de actividades directamente relacionadas con la producción, si bien no

implicó el abandono de sus intereses mercantiles y especulativos, le permitió redefinir su identidad como hacendado y de esta manera obtener una representación corporativa.

Podemos decir entonces que el análisis de la trayectoria social de Diego Trillo, en sus entretreídos aspectos políticos y económicos, nos permitió caracterizar a un actor social que aprovechó y actualizó los espacios que ofrecía una frontera que encontraba en los vecinos y pobladores la potencialidad y los límites de su institucionalidad, como lo demuestra la existencia en ella de casos similares de acumulación económica y construcción de poder, en un contexto de reforma política y expansión mercantil como fue la segunda mitad del siglo XVIII en el Río de la Plata.

Ingresó: 23 de junio de 2011

Aceptado: 1 de noviembre de 2011

## **Construcción de poder y ascenso social en una frontera colonial: el caso de Diego Trillo**

### ***Resumen***

Hacia 1760, la intensificación de la circulación mercantil en el sur de los dominios hispánicos en América, la instalación de nuevos grupos araucanos y las políticas defensivas desarrolladas por los funcionarios borbónicos condujeron a la articulación de la frontera sur del imperio, enlazando diversos territorios coloniales e indígenas desde el Atlántico al Pacífico. Es en este escenario que nos proponemos, a partir de una historia de vida, demostrar las oportunidades que se generaron para el desarrollo de estrategias de construcción de poder y ascenso social desde la frontera. Para ello, analizaremos las prácticas políticas y los mecanismos económicos que sustentaron la trayectoria social del español Diego Trillo, quien hacia fines de la década de 1750 se asentó en el norte de la jurisdicción del Cabildo porteño, fue pulpero y hacendado, Sargento Mayor de milicias y Alcalde de la Hermandad y logró una importante acumulación económica. En particular, nos interesa identificar las mutuas relaciones establecidas entre su estrategia y proceso de acumulación económica, ciertas formas de representación e identificación y el desempeño de funciones estatales en un contexto de frontera. Argumentaremos que su trayectoria social respondió tanto a cuestiones y estrategias individuales como a cambios y continuidades en las condiciones políticas, económicas y culturales presentes en el Río de la Plata del último período colonial.

**Palabras claves:** Frontera; Borbones; Poder; Ascenso social

*María Eugenia Alemano*

## **Construction of power and social mobility on a colonial frontier: the case of Diego Trillo**

### ***Abstract***

By 1760, the intensification of mercantile circulation, Araucanian migratory flows and Bourbon defensive policies led to the articulation of the southern border of the Empire, linking various colonial and indigenous territories from the Pacific to the Atlantic. In this paper, we intend to demonstrate- over a life story- the opportunities generated in this frontier for the development of power-building and upward mobility strategies. Pursuing this objective, we will analyze economic mechanisms and political practices that allowed the social trajectory of Spanish Diego Trillo, who at the end of 1750s settled in the Buenos Aires rural area. Along his life, Trillo was storekeeper and landowner, achieving a major economic accumulation, and also performed as *Sargento Mayor* of militia and *Alcalde de la Santa Hermandad* of various villages. We are particularly interested in identifying the links between his economic accumulation, some forms of representation and identification and the performance of state functions, altogether in a frontier context. We will argue that his social trajectory reflected both individual strategies and changes and continuities in the political, economic and cultural features of the Río de la Plata in the late colonial period.

**Keywords:** Frontier; Bourbon; Power; Upward Mobility

*María Eugenia Alemano*